INMUEBLES DE ARRIENDO S.A. (I.D.A.S.A.)

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de INMUEBLES DE ARRIENDO S.A. (I.D.A.S.A.), al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMUEBLES DE ARRIENDO S.A. (I.D.A.S.A.), al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
Representante Legal

CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

INMUEBLES DE ARRIENDO S.A. (I.D.A.S.A.)
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

1.) Caja-Bancos|

	2013	2012
Banco de Guayaquil	1,898	638
Saldo final	1,898	638

2.) Cuentas por cobrar

	2013	2012
Cuentas por cobrar Relacionadas	13,321	13,112
Cuentas por cobrar a Serper S.A.	0	209
Saldo final	13,321	13,321

3.) Impuestos Anticipados

	2013	2012
Retención en la Fuente a favor 2009	80	80
Saldo final	80	80

4.) Propiedad, Planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

	2013	2012
Terrenos	35,216	35,216
Edificios	155,721	155,721
Saldo final	190,937	190,937
(-) Depreciación Acumulada	-125,632	-117,846
	65,305	73,091

JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
Representante Legal

CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

5.) Cuentas por Pagar

Se constituyen así:

	2013	2012
Proveedores Locales	1,459	0
Cuentas por pagar a Accionistas	38,718	18,681
Saldo final	40,177	18,681

6.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 200 acciones de US$ 4 cada una.

Accionistas	Acciones	US$
Aguirre Román Ana María Gloria	36	144
Aguirre Román Juan Eduardo	44	176
Aguirre Román Julio Augusto	44	176
León Orellana Leonardo Joffre	28	112
Pacific Seafoods LLC	48	192
Total	**200**	**800**

200 acciones de $ 4,00 cada una

Reserva Legal: El saldo es de $ 110

Reserva Facultativa: El saldo es de $ 27

Reserva de Capital: El saldo es de $ 51.141

Adopción NIIF por 1ra. vez: Asciende a $ 32.818

Pérdida del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a $ 28.022.

JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
Representante Legal

CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

7.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-27,508	-16,067
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	114	1,053
Utilidad (perdida) Gravable	-27,394	-15,014
Impuesto a la Renta mínimo	514	381

JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
Representante Legal

CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora